

De: Servicio de Informática y Comunicaciones

Para: Unidad de Contratación

Asunto: Expediente 52/T/24/SU/GE/A/07

Arrecife a 13 de Mayo de 2024

Ante la cuestión planteada en la plataforma de contratos del sector público para la licitación del suministro de unidades multifunción y una unidad de plotter, en régimen de arrendamiento con opción a compra, con destino a los centros asistenciales y no asistenciales de la gerencia de los servicios sanitarios del área de salud de lanzarote, mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria, expediente n.º 52/T/24/SU/GE/A/07, que se indica:

“Buen día. En el pliego de prescripciones administrativas de la presente licitación, se habla en el punto 7.2 de que se ha estimado para la opción a compra, la suma de 51,06€ para ejecutarla misma. Y el pliego de prescripciones técnicas, en el punto 9, dice que dicha opción a compra, llamada garantía, cubriría actualizaciones, piezas y software. Por lo que el servicio y las impresiones se facturarían aparte ¿Es correcto? Gracias por adelantado”

Damos como respuesta:

“La garantía se refiere a la que se obtendría con la compra de cualquier producto de electrónica. Con lo que no se incluyen actualizaciones, ni software, ni consumibles. Las piezas solamente en caso de que la avería no sea por mal uso o por el desgaste por uso.

La opción a compra se ejercería después de finalizado el contrato por lo que el licitante ya no estaría ofreciendo el servicio.”

Atentamente:

César J. Caraballo Viña
Ingeniero en Informática
Servicio de Informática y Comunicaciones

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CESAR JOSE CARABALLO VIÑA - TECNICA/O TITULAD.SUPERIOR INFORMATICA	Fecha: 13/05/2024 - 11:11:59
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pxVpRsxt3U16421v4e04NAp4kITrvBvg	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2024 - 11:12:24	